

Documentación del Afiliado:	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).
<input type="checkbox"/>	Partida de Nacimiento original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Partida de Defunción original o copia certificada por notario
<input type="checkbox"/>	Copia de Carné del ISSS Se debe contar con un solo número de afiliación al ISSS, en caso que el Afiliado hubiera tenido asignado más de uno, el beneficiario debe solicitar la corrección en dicho instituto y una constancia donde se indique el número que quedará vigente.
<input type="checkbox"/>	Copia de Carné de INPEP El número de afiliación al INPEP debe tener 10 dígitos, si el del Afiliado tiene una cantidad menor su beneficiario debe solicitar previamente la renovación del carné en las oficinas del INPEP.
<input type="checkbox"/>	Acta de Aceptación de HL. El acta es entregada en la Ventanilla Única al finalizar el proceso de revisión del Historial de Cotización al Sistema de Pensiones Público.
<input type="checkbox"/>	Informe del Siniestros del Empleador (Formato entregado en la AFP) Si el Afiliado fallecido hubiese estado desempleado o trabajando como independiente o en el sector informal, se deberá presentar una carta explicativa en sustitución del Informe de Siniestros del Empleador
<input type="checkbox"/>	Uno o más de los siguientes documentos (Según le indique el Asesor de Beneficios): Informe Médico ó Constancia Medica en original Reconocimiento Médico Forense Informe de Autopsia Parte Policial Inspección Ocular de la PNC Acta de Levantamiento de Cadáver Examen Toxicológico
Documentación de sus Beneficiarios:	
Cónyuge / Conviviente:	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente)
<input type="checkbox"/>	Partida de Nacimiento original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Si padece de alguna invalidez, es indispensable presentar además: Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica
<input type="checkbox"/>	Cónyuge: Partida de Matrimonio original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Conviviente sin hijos: Uno de los siguientes documentos: Partida de Unión no Matrimonial original o copia certificada por notario Declaración de Unión no Matrimonial original o copia certificada por notario
Hijos:	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente)
<input type="checkbox"/>	Partida de Nacimiento original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Si padecen de alguna invalidez, es indispensable presentar además: Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica
<input type="checkbox"/>	Constancia de Estudios (Si es mayor de 18 años y menor de 24 años) Esta constancia deberá ser presentada periódicamente de acuerdo a los ciclos de la institución donde estudia, para evitar que el pago de pensión sea suspendido.
Padres (solo si dependen económicamente del Afiliado):	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente)
<input type="checkbox"/>	Partida de Nacimiento original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Si padecen de alguna invalidez, es indispensable presentar además: Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica
De acuerdo a los criterios y procedimientos de evaluación definidos en el Reglamento para Determinación de Condición de Dependencia Económica, los Padres que interponen Solicitud de Pensión de Supervivencia , deben someterse a un estudio socioeconómico, para el cual deberán presentar la siguiente documentación correspondiente a los 3 meses anteriores a la fecha en que ocurrió el fallecimiento del causante:	

<input type="checkbox"/>	Boletas de pago o constancias de sueldo de los miembros del grupo familiar que perciben salario
<input type="checkbox"/>	Saldo en cuentas bancarias de los potenciales beneficiarios (padres solicitantes)
<input type="checkbox"/>	Boleta del ISSS, o carnet de Bienestar Magisterial o cualquier otra identificación de cobertura de algún programa de salud
<input type="checkbox"/>	Constancia de pensión de los potenciales beneficiarios (padres solicitantes)
<input type="checkbox"/>	Copias de recibos de todo lo declarado en concepto de gastos mensuales
<input type="checkbox"/>	Constancias de deudas , especificando saldo, periodicidad de pago y monto de la cuota
Documentación de Herederos:	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente)
<input type="checkbox"/>	Partida de Nacimiento original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
<input type="checkbox"/>	Declaratoria de Herencia
Documentación de Firmante a Ruego (si fuera necesario):	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).
Documentación de Tutor o Representante Legal de Beneficiarios:	
<input type="checkbox"/>	Copia del Documento de Identidad del Representante Legal: DUI (ambos lados) vigente ó Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).
<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada por notario del Poder Administrativo con Cláusula Especial para representar al Afiliado.
<input type="checkbox"/>	Declaratoria de Tutoría.
<input type="checkbox"/>	Constancia de Juicio de Tutoría

Observaciones:

- Las Partidas de Nacimiento deben ser emitidas con un máximo de cuatro (4) meses antes de presentar la solicitud.
- Las Partidas de Defunción, de Nacimiento, de Matrimonio y/o de Divorcio deben estar en buen estado y ser legibles. Si una Partida de Nacimiento fuese ilegible, deberá llevar el sello de la Alcaldía respectiva en que se haga constar que el libro está deteriorado.
- Si las partidas de Nacimiento, matrimonio y/o divorcio del Afiliado o Beneficiarios son copias certificadas por notario, la fecha de emisión de las partidas, siempre debe cumplir con la característica de que hayan sido emitidas como máximo 4 meses antes de presentar la solicitud de pensión.
- Los documentos de identidad como DUI, Pasaporte, Carné de Residente extranjero, deberán estar vigentes a la fecha del Registro.